

ACTA Nº PLE2017/10
AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente
AMAT AYLLON GABRIEL
Concejales Grupo Popular
CABRERA CARMONA ELOISA MARIA
RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN
TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA
LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO
RUBI FUENTES JOSE JUAN
GALDEANO ANTEQUERA JOSE
FERNANDEZ BORJA MARIA TERESA
ORTEGA JOYA MARIA DOLORES
MARTINEZ RUIZ FRANCISCO SALVADOR
GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO EMILIO
CARMONA LEDESMA LUIS MIGUEL
Concejales Grupo Socialista
GARCIA LOPEZ MANUEL
IBAÑEZ PADILLA JUAN FRANCISCO
MATEOS SANCHEZ ANABEL
OLMO PASTOR JOSE MANUEL
CIFUENTES PASTOR MARIA CONCEPCION
Concejales Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente
FERNANDEZ ALVAREZ RICARDO
YAKUBIUK DE PABLO JUAN PABLO
MARCOS MURCIA ASCENSION
Concejales Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
GARCIA GARZON LOURDES
BACA MARTIN ROBERTO
HERNANDEZ PARDO ENRIQUE
Concejales Grupo Tú Decides
FERNANDEZ PEREZ ANTONIA JESUS
Concejal no Adscrita
LOPEZ CARMONA MARIA JOSE

Interventor Actal.
SIERRAS LOZANO JOSE ANTONIO
Secretario
LAGO NUÑEZ GUILLERMO

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 27 de noviembre de 2017, siendo las 12:00, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñado a los efectos de su actuación Corporativa en los grupos políticos que se indican. Están asistidos en este acto por los funcionarios también al margen citados, al objeto de celebrar la DÉCIMA Sesión del Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día:

A) SECRETARIA GENERAL

1º. APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017.

2º. TOMA DE POSESIÓN de la Concejala Doña Ascensión Marcos Murcia (Lista presentada por IU Roquetas + Independientes – Para la Gente).

B) PARTE DECISORIA
EJECUTIVA.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

3º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el 8 de noviembre de 2017,

relativo a la adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público de Limpieza Viaria, recogida de basuras,

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 48e148d5eb064399bf4b02736321d795001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



gestión Punto Limpio de Roquetas de Mar y transporte de residuos producto a la planta de transferencia del Consorcio.PRP2017/6386

4º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el 22 de noviembre de 2017, relativo a la aprobación del Presupuesto General ejercicio 2018.PRP2017/6387

Acto seguido se procede al desarrollo de cada uno de los puntos tratados de los que se levanta la presente Acta:

A) SECRETARIA GENERAL.

1º.- APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017.

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de noviembre de 2017.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal de conformidad con el Art. 92 del ROF resulta aprobada por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes.

Por lo que se acuerda **APROBAR** el Acta en todos sus términos.


2º.- TOMA DE POSESIÓN de la Concejala Doña Ascensión Marcos Murcia (Lista presentada por IU Roquetas + Independientes – Para la Gente).

Por la Secretaría se da cuenta de que se ha remitido por la Junta Electoral Central la credencial suscrita por su Presidente el 20 de noviembre de 2017 manifestando que Doña Ascensión Marcos Murcia ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por estar incluida en la lista de Candidatos presentada por IU Roquetas + Independientes – Para la Gente en las elecciones locales de mayo de 2015 en sustitución por renuncia de Doña Encarnación Moreno Flores. Por la Secretaría se informa igualmente que la Concejala electa ha formulado la Declaración relativa al Registro de Intereses y Bienes Patrimoniales en el día de hoy cumpliendo así todos los requisitos para la Toma de Posesión.

A continuación, es invitada por el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE a formular la previa promesa o juramento al Cargo de Concejala que efectúa la Sra. Marcos Murcia de la siguiente forma: *“prometo por mis principios y valores cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey y acatar la Constitución como norma fundamental del Estado y como ciudadana partidaria de una República Federal Solidaria y Laica trabajar para cambiarla comprometiéndome a defender los intereses del pueblo de Roquetas de Mar”*.

Acto seguido el Sr. Alcalde le hace entrega de los escudos distintivos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar pasando a continuación a ocupar su escaño.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

B) PARTE DECISORIA EJECUTIVA.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

3º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el 8 de noviembre de 2017, relativo a la adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público de Limpieza Viaria, recogida de basuras, gestión Punto Limpio de Roquetas de Mar y transporte de residuos producto a la planta de transferencia del Consorcio.PRP2017/6386

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

"DICTAMEN DE LA C.I.P. HACIENDA Y ECONOMÍA EN SESIÓN Extraordinaria CELEBRADA EL DÍA 8 de noviembre de 2017:

La Comisión dictaminó lo siguiente:

"SE DA CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE BASURAS, GESTION PUNTO LIMPIO DE ROQUETAS DE MAR Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PRODUCTO A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DEL CONSORCIO. EXPTE 01/16. GSP.

Por la Secretaría se da cuenta de la Propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 25 de Octubre de 2017, se propone como oferta más ventajosa del contrato de gestión de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de punto limpio y transporte de los mismos a la planta de transferencia del Consorcio, la presentada por la mercantil URBASER S.A. C.I.F. nº A-79.524.054, con un presupuesto anual a continuación indicado y otras condiciones de adjudicación que se detallan en las referencias técnicas presentadas (organización de los servicios, planes de gestión de los servicios tanto ordinarios como extraordinarios, plan de mantenimiento de equipos e instalaciones, plan de gestión del servicio de punto limpio, mejoras en medios e instalaciones, campañas de comunicación, sistemas de control de calidad y medioambiente y soluciones tecnológicas, inventario de contenedores, sistema de ruta y documentación gráfica, anteproyecto de obra de adecuación por importe de 3.319.418,34.-Euros más IVA):

Presupuesto anual de adjudicación del servicio: ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos (8.958.254,98), más el 10% de IVA, esto es, ochocientos noventa y cinco mil ochocientos veinticinco euros y cincuenta céntimos (895.825,50.-Euros), lo que hace un total de nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochenta euros y cuarenta y ocho céntimos (9.854.080,48.-Euros).

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



El expediente y pliegos fueron aprobados por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2017, y se publicó la convocatoria de la licitación en el DOUE de fecha 11 de julio de 2017 con número de referencia 2017/S 130-266637, en la Plataforma de contratación del Estado en el mismo día y por último en el BOE nº 175 de fecha 24 de julio de 2017.

La Mesa de Contratación se reunió en los siguientes momentos:

- Con fecha 30/08/17 para la apertura del Sobre A y calificación de la documentación general.
- Con fecha 12/09/17 para la apertura del Sobre B y examen de las referencias técnicas. Se sometió al estudio y valoración por parte del Comité de expertos a que alude el apartado 18 del Pliego de Condiciones Económica administrativas que rige el presente contrato, y que se constituyó de acuerdo con lo aprobado en Junta de Gobierno de fecha 12/09/17, con los miembros siguientes: D. Jose Antonio Sierras Lozano (Técnico Superior de Intervención del Ayuntamiento de Roquetas de Mar), D. Alfonso Salmerón Pérez (Técnico Municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar), D. Miguel Olmedo Polo (Licenciado en Ciencias Ambientales y Secretario del Colegio Profesional de Licenciados Ambientales de Andalucía), y D. José Luis Navarro Martín, (Ingeniero Técnico de Obras Públicas/Ingeniero Civil, Jefe de Servicio de Medio Ambiente en funciones, del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Almería).
- Con fecha 25/10/17 para la valoración del informe emitido por el Comité de expertos y apertura de los Sobres C que contienen la documentación que valora con criterios objetivos.

El periodo de ejecución del presente contrato será de seis (6) años contados desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables de forma anual hasta un máximo de diez (10) años, incluidos plazo inicial y prórrogas.


Si llegado el término del período de contratación, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar no cuenta con un nuevo adjudicatario, la empresa contratista deberá continuar con la prestación del servicio hasta que un nuevo adjudicatario se haga cargo del mismo, en las condiciones vigentes en esa fecha.

La puesta en funcionamiento e iniciación efectiva del contrato se llevará a cabo en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha en que se notifique al concesionario la adjudicación definitiva del contrato.

Dentro de los plazos establecidos al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria, ha cumplimentado los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, para lo cual ha presentado los siguientes documentos:

- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Compromiso de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	



- *Justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido, es decir, de 2.687.476,49.-Euros. Se acredita mediante carta de pago de fecha 3.11.2007 y nº de operación 320170005181.*
- *Justificante del abono de los gastos de licitación, por importe de ochocientos sesenta y seis euros y cuarenta y ocho céntimos (866,48.-Euros), por anuncio en el BOE. Acreditado mediante carta de pago de fecha 30.10.17 y número de operación 120170008388.*

Por cuanto antecede esta Concejalía-Delegada en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 18 de junio de 2015 y rectificación de 22 de junio (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2015), propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- La adjudicación por ser la oferta más ventajosa en su conjunto de la licitación del contrato de gestión de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de punto limpio y transporte de los mismos a la planta de transferencia del Consorcio, a URBASER S.A. C.I.F. nº A-79.524.054, con un presupuesto anual de adjudicación de ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos (8.958.254,98), más el 10% de IVA, esto es, ochocientos noventa y cinco mil ochocientos veinticinco euros y cincuenta céntimos (895.825,50.-Euros), lo que hace un total de nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochenta euros y cuarenta y ocho céntimos (9.854.080,48.-Euros).

El presente contrato de gestión de servicio tiene un plazo de duración de seis (6) años contados desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables de forma anual hasta un máximo de diez (10) años, incluidos plazo inicial y prórrogas.

Segundo.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total anual es de 9.854.080,48.-Euros IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.

Recogidas las distintas intervenciones en el Acta correspondiente, y a propuesta del Grupo IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE de la retirada del punto, a la que se suma el Grupo CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, se somete la retirada del mismo a votación.

Sometida la retirada del punto a votación, el resultado es el siguiente:

GRUPO P.P.: en contra.

GRUPO SOCIALISTA: A favor.

GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE: A favor.

GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: A favor.

CONCEJAL NO ADSCRITA: Abstención.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



La Comisión con los votos antes mencionados dictamina desfavorablemente la retirada del punto.

A continuación, se somete el punto a votación siendo el resultado el siguiente:

GRUPO P.P.: A favor.

GRUPO SOCIALISTA: Abstención.

GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE: En contra.

GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: Em contra.

CONCEJAL NO ADSCRITA: Abstención.

La Comisión con los votos antes mencionados **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la **PROPUESTA** en sus propios términos.

Del presente Dictamen se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la legislación vigente.”

Se hace constar, que se ha advertido un error aritmético en el informe emitido por el Comité de Expertos ha sido subsanado en el siguiente sentido donce dice:

“2. Organización de los servicios: 24 puntos. Valoración otorgada: 15,5

2.5. 15% Plan de Gestión de servicios punto limpio. Valoración otorgada: 3,7

3. Diagnóstico de la situación actual de los servicios y propuesta de mejoras: 16 puntos. Valoración otorgada: 10,7

3.2. 30% Mejoras en medios materiales (equipos y contenedores). Valoración otorgada: 3,6”

Debe decir, según figura en la corrección subida a la Plataforma de CSP de fecha 13/11/17:

“2. Organización de los servicios: 24 puntos. Valoración otorgada: 16,8

2.5. 15% Plan de Gestión de servicios punto limpio. Valoración otorgada: 2,7

3. Diagnóstico de la situación actual de los servicios y propuesta de mejoras: 16 puntos. Valoración otorgada: 10,1

3.2. 30% Mejoras en medios materiales (equipos y contenedores). Valoración otorgada: 3”

La referida rectificación no varía los resultados finales del informe ni la valoración efectuada por la Mesa de Contratación.

Se hace constar igualmente, que tras la Comisión Informativa de Hacienda y Economía se presentó una Comparencia por Don Manuel García López, Portavoz del Grupo Socialista, Don Juan Pablo Yakubiuk de Pablo, Concejal del Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente y Doña Antonia Jesús Fernández Pérez, Portavoz del Grupo Tú Decides, manifestando su disconformidad sobre el órgano que debe aprobar la adjudicación de dicho contrato.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 48e148d5eb064399bf4b02736321d795001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Dado que, en todo caso del acuerdo adoptado por delegación se ha de dar cuenta la próximo Pleno, la Junta de Gobierno considera oportuno elevar al mismo, como órgano delegante, la adjudicación del contrato referido y en consecuencia la HA RESUELTO:

Elevar a Pleno como órgano delegante la aprobación del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda y Economía de 8 de noviembre de 2017 cuya propuesta se basa en la Mesa de Contratación de 25 de octubre de 2017 que ha tenido en cuenta, con carácter vinculante, el informe de valoración efectuando por el Comisión de Expertos al que alude el apartado 18 del PCAP, y en consecuencia declarar adoptados los siguientes acuerdos:

Primero.- La adjudicación por ser la oferta más ventajosa en su conjunto de la licitación del contrato de gestión de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de punto limpio y transporte de los mismos a la planta de transferencia del Consorcio, a URBASER S.A. C.I.F. nº A-79.524.054, con un presupuesto anual de adjudicación de ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos (8.958.254,98), más el 10% de IVA, esto es, ochocientos noventa y cinco mil ochocientos veinticinco euros y cincuenta céntimos (895.825,50.-Euros), lo que hace un total de nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochenta euros y cuarenta y ocho céntimos (9.854.080,48.-Euros).

El presente contrato de gestión de servicio tiene un plazo de duración de seis (6) años contados desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables de forma anual hasta un máximo de diez (10) años, incluidos plazo inicial y prórrogas.

Segundo.- Comprometer el crédito necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato, cuyo importe total anual es de 9.854.080,48.-Euros IVA incluido, para lo cual se someterá la presente propuesta a la fiscalización del Interventor de Fondos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, Responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación.

Al ser el contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al Art. 40.1 del TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato."

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra la Sra. García Garzón, CONCEJAL del GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANIA quien da lectura del texto del siguiente tenor literal:

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



"Tras el estudio realizado por la Universidad de Almería, a propuesta de este Grupo municipal, que concluye como opción para la gestión del servicio de limpieza y recogida de residuos, su externalización. Se inició el expediente para la externalización de la gestión del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria de nuestro municipio, y este grupo realizó enmiendas a sus pliegos. En concreto propusimos, la creación del punto limpio, que se recoge en la propuesta de la empresa adjudicataria, y también propusimos la implementación del "quinto contenedor", este contenedor sirve para la gestión de los residuos orgánicos de hogares y jardines, y su reciclaje en compost, contribuyendo a la mejora de nuestro medio ambiente; actuación que se favorece desde las políticas europeas y que ya se llevan a cabo en numerosos municipios españoles. Ambas enmiendas, se incluyeron y acordaron como propuestas en el acuerdo presupuestario firmado para 2017, sin embargo vemos que en la propuesta de la adjudicataria falta la efectiva implementación del "quinto contenedor", que aparece como proyecto piloto y reutilizando contenedores existentes, desconocemos si la idea es pintarlos para identificarlos al ciudadano..."

Y en cuanto a nuestras enmiendas al pliego de prescripciones administrativas, que permitió que se sumase a la mesa de expertos, un profesional independiente graduado en ciencias ambientales, experto en gestión de residuos, perteneciente al colegio de Ambientólogos de Andalucía, sin embargo convocada la mesa, no asiste uno de los miembros, desconocemos el motivo.

Estamos ante la celebración de un contrato que va a gestionar un servicio sobre el que hay muchas quejas vecinales, contrato que tiene una contraprestación económica de las más elevadas del Ayuntamiento. Tenemos serias dudas, de que el control sobre la gestión del servicio por parte del Ayuntamiento sea efectiva, pues los hechos hasta ahora demuestran lo contrario, como se observa en el día a día en las calles de nuestro municipio, que la falta de limpieza es evidente, como ya hemos referido."

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE quien hace lectura del texto del siguiente tenor literal:

"La primer y quizás más importante cuestión que queremos plantear es que la oferta mejor valorada por el comité de expertos no es la que se trae hoy a adjudicación. La propuesta de FCC-Lirola obtuvo 48,85 mientras que la de Urbaser, 46,10. 2,75 de diferencia.

Los vecinos queremos un mejor servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, como principal cuestión, y esta propuesta ateniéndonos a los informes, no lo es. La mejor oferta técnica gana en apartados tan importantes como organización de los servicios, control, calidad y medioambiente; rutas de servicio y contenedores y adecuación de instalaciones.

El problema está en el Pliego como advertimos desde IU en el pasado pleno de junio. En efecto, además de indefiniciones varias, el criterio de valorar con mayor puntuación la propuesta de inversión más baja para las nueva nave municipal y punto limpio parece ir en contra del sentido común de todas las concesiones administrativas. Generalmente se valora mejor la mayor inversión ya que ello revertirá en aumentar el patrimonio municipal.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



En este caso no ha sido así y la mayor propuesta de inversión para estos nuevos edificios municipales, la de FCC-Lirola con 4.404.500,00 euros no se le ha asignado puntuación alguna, haciendo que la mejor oferta técnica no sea la ganadora.

Esto podrá traer posibles reclamaciones y perjuicios económicos para el ayuntamiento, así como empañar la adjudicación de un servicio que ahora mismo está bajo mínimos sin justificación alguna y que está afectando a la salubridad del espacio público y de la imagen de nuestro municipio.

Finalmente casi nadie en nuestro municipio entiende que pueda seguir una empresa que tan mal servicio ha estado prestando en los últimos años, con vehículos que da pena ver su estado, en especial los camiones cuba y las barredoras, con una insuficiencia de rutas para la recogida de enseres y podas, así como de vaciado de papeleras y de limpieza de calles interiores. "


Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien tras dar la bienvenida a la nueva Concejal con quien espera poder colaborar en la mejora del Ayuntamiento señala que su Grupo quiere que se formalice ya este contrato y se termine con la situación de interinidad y prórroga que se ha estado viviendo y que ha llevado a una situación de limpieza que no cumple las condiciones mínimas. En este sentido, quiere hacer hincapié en la Moción aprobada el 15 de mayo de 2017 sobre la Comisión de Seguimiento de las Concesiones Administrativas al objeto de que se verifiquen el cumplimiento de los pliegos de condiciones administrativas y se solucionen los problemas que se derivan de una falta de control de los servicios que el Ayuntamiento tiene contratados.

Toma la palabra el Sr. CONCEJAL de HACIENDA Y ECONOMÍA quien manifiesta que nos encontramos con un servicio que lleva mas de un año y medio prorrogado, con un contrato que se hizo para una población de 50.000 habitantes y que en estos momentos se ha duplicado. Se ha llegado a esta situación ya que el Pleno ha solicitado la emisión de informes previos a la Universidad de Almería sobre la forma de prestación de este servicio y una vez aprobado el pliego, con todas las enmiendas que se incorporaron ha sido objeto de informe por un Comité de Expertos integrado parcialmente por técnicos que no pertenecen a la Corporación Local, los cuales han realizado un trabajo de acuerdo con los pliegos de prescripciones al objeto de que la Mesa proponga la adjudicación a la oferta más ventajosa para la Corporación.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE quien manifiesta que este contrato que corresponde adjudicarlo al Pleno por el tiempo de duración y cuantía del mismo genera una incertidumbre en relación con la propuesta efectuada ya que el servicio que actualmente se presta es muy deficitario y se desconoce en estos momentos los efectos que tiene que se haya enajenado esta empresa a fondos chinos.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien señala que no puede achacarse al Pleno la situación de prórroga del contrato ya que se podría haber traído con anterioridad. Insiste en la necesidad de efectuar un seguimiento de este contrato a través de esta Comisión que aún no se ha constituido.

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	05/12/2017	Secretario
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	05/12/2017	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Toma la palabra el Sr. CONCEJAL de HACIENDA Y ECONOMÍA quien expone su disposición a celebrar una sesión monográfica en Comisión Informativa sobre el servicio de limpieza. Señala que su línea de actuación es siempre en base a la transparencia y que con arreglo al nuevo Pliego de Condiciones se ha producido una mejora sustancial de los servicios, tanto desde el punto de vista cuantitativo al incrementarse el número de distritos e intensidades en cada distrito como cualitativo al mejorar los vehículos, contenedores y maquinaria destinada a la limpieza.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE quien manifiesta que no ha habido ninguna intervención o injerencia política en el proceso de adjudicación de este contrato. Excusa la presencia del Técnico de la Junta de Andalucía en el Comité de Expertos ya que el Delegado de la Consejería de Medio Ambiente le comunicó que carecían de medios suficientes para colaborar en este proceso. Recuerda que este contrato lo podía haber adjudicado en la anterior Corporación, pero no le pareció correcto que se vinculara decisiones al final del mandato a la Corporación entrante, entiende que se ha realizado un buen trabajo técnico sin perjuicio de que si algún adjudicatario no está de acuerdo lo pueda recurrir.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejald, por la Presidencia se somete a **votación** el **Dictamen**, del que resulta la siguiente votación:

- Votos a favor: Grupo Popular (12) y Concejald no Adscrita (1).
- Votos en contra: Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente (3), Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Tú Decides (1).
- Abstenciones presentes: Grupo Socialista (5).

Por lo que se acuerda **APROBAR** el Dictamen en todos sus términos.

4º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el 22 de noviembre de 2017, relativo a la aprobación del Presupuesto General ejercicio 2018.PRP2017/6387

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“DICTAMEN DE LA C.I.P. HACIENDA Y ECONOMÍA EN SESIÓN Extraordinaria CELEBRADA EL DÍA 22 de noviembre de 2017:

La Comisión dictaminó lo siguiente:

“SE DA CUENTA DE LA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018.

Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	05/12/2017	Secretario
Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	05/12/2017	Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Habiéndose formado por esta Alcaldía-Presidencia el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, según lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procédase a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 el citado Texto Refundido.

Consta en el expediente:

- Propuesta Alcaldía-Presidencia*
- Memoria de Alcaldía*
- Informe de Intervención*

Y todos los documentos legalmente establecidos.

El Sr. Ricardo Fernández, portavoz del grupo Izquierda Unida pide la retirada del punto, a dicha petición se suman los grupos Tú Decides, Socialista y Ciudadanos. En el Acta correspondiente están recogidos los motivos.

Sometida la retirada del punto a votación, el resultado es el siguiente:

GRUPO P.P.: En contra

GRUPO SOCIALISTA: A favor

GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE: A favor

GRUPO CIUDADANOS:- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: A favor

GRUPO TÚ DECIDES: A favor

CONCEJAL NO ADSCRITA: En contra

La Comisión con los votos antes mencionados dictamina desfavorablemente la retirada del punto.

Tras el debate correspondiente a dicho punto, cuyas intervenciones están recogidas en el Acta correspondiente se somete el punto a votación, siendo el resultado el siguiente:

GRUPO P.P.: A favor

GRUPO SOCIALISTA: En contra

GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE: En contra

GRUPO CIUDADANOS:- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: Abstención

GRUPO TÚ DECIDES: En contra

CONCEJAL NO ADSCRITA: A favor

DICTAMEN PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

La Comisión con los votos antes mencionados dictamina favorablemente la propuesta en sus propios términos.

Del presente Dictamen se dará cuenta al Pleno de conformidad con la legislación vigente”

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Se inicia la **deliberación** tomando la palabra la Sra. López Carmona, CONCEJAL NO ADSCRITA quien señala que se trata de uno de los puntos más importantes que se debaten en el Pleno de cada año, ya que es aquí donde se efectúa la distribución de los recursos que ingresa el Ayuntamiento y por tanto donde se toman las decisiones que puedan beneficiar o no a los ciudadanos. Declara, de ante mano, su postura favorable al Presupuesto de 2018. Basa esta posición en que, aunque en el mes de julio presentó una propuesta para someterla a participación ciudadana, el gobierno municipal, comunicó que la misma se estaba canalizando de acuerdo con las instrucciones de la FAMP para el Presupuesto del año 2019. A partir de ahí, inició un proceso de reuniones con las diferentes asociaciones vecinales en los distintos barrios del municipio fruto de las cuales formuló una propuesta de ocho folios que elevó al Gobierno municipal quien ha incorporado gran parte de estas propuestas en el presupuesto que ahora se trae. Defiende que se traiga una partida específica y ejecutiva para la construcción del Hospital, alegando que no hay ningún vecino que no lo quiera, también que se incorporen incrementos en las partidas de Turismo y Comercio ya que trabajar en este pilar económico es trabajar por el empleo. Defiende la conexión del campo con la ciudad a través de la carretera del Cementerio y el Puente de la Rambla del Cañuelo tantas veces solicitado. También que se haya tenido una especial sensibilidad medioambiental al incluir una partida completa para atender el espacio natural de Punta Entinas Sabinar. Junto a esto el presupuesto prevé actuaciones más pequeñas, pero no menos importantes que afectan a barrios y que van a mejorar las necesidades de los vecinos entre la que destaca las mejoras en el Barrio de Las Colinas. A partir de ahora lo que procede es ejecutar el Presupuesto, atender las recomendaciones que efectúa la intervención de fondos en orden de ser mas escrupuloso y eficiente en el gasto y efectuar la labor de seguimiento y control que ella va a efectuar para que se ejecute en sus propios términos.

Toma la palabra la Sra. PORTAVOZ del GRUPO TÚ DECIDES quien da la bienvenida a la nueva Concejal. Aclara que el Presupuesto viene para aprobarse ya que cuenta con los apoyos suficientes, sin embargo, se trata de un documento que ni en la forma ni el fondo está abierto a la ciudadanía y que carece de concreción. Se trata de un Presupuesto que sigue hipotecando al Municipio con inversiones que no son propiamente municipales. Carece de un control y seguimiento de las empresas concesionarias y de la ejecución de los contratos. Considera que carecen de rigor ya que por ejemplo en ingresos existe una previsión cuando aún está pendiente de recaudación mas de 8 millones del 2016. En cuanto al Hospital manifiesta que por supuesto está de acuerdo que se construya, es un proyecto que lleva desde el 2007 en el Ayuntamiento y que en realidad es un Centro de Alta Resolución. El anterior Convenio caducó y en estos momentos no existe ningún convenio o documento que lo sustente. En cuanto a este tipo de Convenios no garantizan que se pongan en funcionamiento al corresponderle a la Comunidad Autónoma el equipamiento primario y secundario. En este sentido, como personal sanitario tiene muchos compañeros que está aún esperando que se ponga en marcha el Centro de Loja por ejemplo. Considera en todo caso que los presupuestos son poco creíbles, de espaldas a la ciudadanía, carentes de participación y con dificultades notables para su ejecución. Carecen de información sobre cuáles son las líneas de actuación en materia de turismo y comercio o en materia medioambiental que se centra en Punta Entinas, pero omite la Ribera de La Algaida.

Toma la palabra la Sra. García Garzón, CONCEJAL del GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA quien da lectura al texto del siguiente tenor literal:

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



1.- Sr. Alcalde comenzamos manifestando que, mi grupo firmó con usted un acuerdo presupuestario para 2017, donde pedíamos 18 actuaciones, que considerábamos necesarias para el municipio, porque así se nos demandó por los vecinos, llegando al consenso en 15 de las 18 actuaciones.

En octubre, le solicitamos un informe sobre el grado de cumplimiento de este acuerdo y aún seguimos esperando. Ciudadanos, siempre ha intentado buscar la estabilidad para esta institución, priorizando el interés de los roqueteros por encima de colores políticos, a cambio de implementar nuestras propuestas.

Pero la situación que nos encontramos es la siguiente, no hemos recibido informe del grado de cumplimiento de los presupuestos; y además, este grupo ha registrado en lo que lleva de mandato, 79 mociones de las cuales se han implementado:

- Ampliación horario apertura de bibliotecas en época de exámenes.
- Bonificación impuesto de vehículos para los híbridos y eléctricos.
- Publicación de las retribuciones y curriculum de los cargos electos, y cargos de confianza.
- Mesa del Agua y poco más, a pesar de estar otras muchas aprobadas.

Todo esto pone de manifiesto, la poca capacidad de este equipo de gobierno para llegar a acuerdos, posiblemente, porque están acostumbrados a gobernar en mayoría absoluta; si bien cabe recordarles, que no lo están, que el panorama político ha cambiado, por lo que no queda otra que dialogar, priorizando el interés de nuestros ciudadanos.

2.- Sr. Alcalde, nos encontramos ante los presupuestos del hospital, según ustedes, queremos recodarle, que el proyecto del hospital salió adelante con el apoyo de Ciudadanos; y les repetimos nuestras puntualizaciones:


Primero.- No se puede pagar obra tras obra, con dinero de los roqueteros, cuando deben pagarlo otras administraciones, a costa de estar sacrificando la calidad de los servicios que si son competencia del ayuntamiento, y que nos afectan en nuestro día a día; nos referimos a un municipio sucio, pavimento de nuestras calles en mal estado, inadecuada o nula señalización, casco antiguo degradado, sin accesibilidad, 2018 y aún sin autobuses urbanos, un municipio mal comunicado con el resto de municipios del poniente, con el hospital, etc...

En segundo lugar.- No es el hospital que nos hubiese gustado, no podemos llevar a engaños a los roqueteros, no es un hospital completo, los servicios sanitarios que prestan son limitados, tendremos que seguir yendo al Hospital de Poniente o el Hospital de Torrecardenas.

Aun así, celebramos que por fin llegue un hospital a Roquetas, después de 8 años anunciándolo, sólo esperamos que esta vez sea ya la definitiva, y no se deba esto a que han activado, desde su partido, el modo campaña.

3.- En estos presupuestos, que hoy nos traen a este pleno, se echa de menos un mayor gasto social; la única subida significativa en gastos sociales en estos 25 años, ha sido el programa de garantía habitacional, antes ayuda al realojo, impulsada por este grupo, que por cierto solo ha encontrado inconvenientes y trabas en su ejecución 2 años después.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

4.- Queremos decirle que es "de bien nacidos ser agradecidos", a pesar de la estabilidad que mi grupo le ha dado a esta institución, y que no al PP, la respuesta ha sido, en este caso, presentar un anteproyecto de presupuestos 48 horas antes de la comisión de hacienda; y volvemos a recordar, sin el informe solicitado del grado de cumplimiento de nuestro acuerdo presupuestario de 2017; debe ser, como leí hace poco en un blog, "que ya no nos hace usted ojitos señor alcalde", ya tiene nueva compañera de viaje, que parece ser menos exigente que este grupo, puesto que como ha manifestado públicamente, "le parecen estupendos estos presupuestos", señalando entre sus logros el hospital, mejora de conexiones en Aguadulce por las colinas, y enlace A-7, y obras deportivas como las pistas del puerto; pues bien decirle a la Concejal María Jose López Carmona que el hospital ya lleva años contemplándose en los presupuestos municipales; que los dos últimos puntos que le he señalado, son 2 de las 15 propuestas de ciudadanos, a las que se comprometió ejecutar este alcalde con su firma. Pero, nos parece estupendo que a Vd. le parezca estupendo.

5.- En cuanto a la inversión en Comercio y Turismo, hemos visto que se ha aumentado sensiblemente la partida; pero como yo misma ya manifesté en la comisión de hacienda, el comercio local tradicional de nuestro municipio, está pasando momentos muy duros, y sí que vemos necesario aumentar la partida, pero creemos que es insuficiente; además la gestión hasta ahora realizada nos hace pensar que no va a cambiar la situación. Ojalá nos equivoquemos.


En este asunto, recordar que Ciudadanos ya presentó dos mociones, una para poner en marcha un Plan integral de reactivación, dinamización, modernización y promoción del comercio local, contando con las asociaciones y organizaciones locales del comercio; y otra para la creación del Consejo Sectorial Empresarial, para favorecer la dinamización económica del municipio, y por tanto la creación de más empleo.

Y en cuanto a las partidas para inversión turística, a día de hoy, solo nos han traído: en temporada baja el IMSERSO y temporada alta "el todo incluido"; con hoteles cerrados, o a menos de la mitad de su capacidad, por lo que poco beneficio se deja al comercio local, a la hostelería local; siendo además los puestos de trabajo directos que crea precarios, pues se prestan por medio de subcontratas.

En definitiva, sobre nuestro municipio en los últimos 25 años no se ha realizado ninguna inversión o planificación, que nos permita tener un valor añadido, una oferta turística diversificada, que nos convierta en un destino atractivo y preferente de los turistas, más allá del universal sol y playa, que es por lo que se continúa apostando en este presupuesto. Y aprovechamos para recordar, que este grupo ha presentado una moción para una revisión integral de nuestra ordenanza de playas, que cuenta ya con 10 años de vida, y necesita actualizarse y adaptarse a la realidad social de hoy, a la demanda real del mercado.

6.- Mi grupo quiere hacer también hincapié, en otras demandas vecinales que hemos recibido, que bien, ya reflejamos en el anterior acuerdo presupuestario, o que les hemos hecho llegar mediante ruegos, una de ellas es el mercado de abastos de Aguadulce; las invisibles escaleras del cementerio; reparación del firme de nuestras calles; la iluminación en la campaña de navidad, u otras campañas comerciales que se organicen, de la Avda. del Reino de España, ya que es una avenida donde existe numerosos negocios, y llevan tres años reclamando la iluminación, etc...

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

7.- Hemos visto, que en el presupuesto para el área de alcaldía, se libera una partida de 100.000'00 € para la adquisición de vehículos, cuando no hace ni tres semanas que se aprobó en pleno, la actualización del inventario municipal, donde se daba cuenta de la compra de nuevos vehículos y de la baja de otros.

Recordarles que nuestra moción para la bonificación del impuesto de vehículos híbridos y eléctricos, aprobada, lleva aparejada también el compromiso de sustitución progresiva por vehículos eléctricos, de los vehículos de titularidad municipal, una vez agotada su vida útil, así como la instalación progresiva de los puntos de recarga necesarios. No sabemos si lo cumplirán o no, el tiempo lo dirá. Y bueno, ya para que hablar de nuestra pregunta sobre la gestión, utilización y gastos del parque de vehículos municipales, que formulé allá por el mes de enero, que a día de hoy sigue sin respuesta.

8.- Y como no todo puede ser malo, por fin, se han hecho eco de nuestra constate demanda del transporte urbano para nuestro municipio, les remitimos a nuestras intervenciones plenarias; que es además una de las principales demandas vecinales, y tan necesario para intercomunicar todos nuestros núcleos urbanos; pero no hemos constatado que se haya liberado ninguna partida específica para esta actuación.

9.- Queremos hacer referencia a algo que este grupo ha solicitado en numerosas ocasiones, y que se le sigue sin dar trámite; y nos referimos, en cuanto al apartado de subvenciones del presupuesto, a su regulación y publicidad, con el único fin de que los roqueteros sepan en que se gasta su dinero, y que todos tengan la posibilidad de solicitarlas, a un tiempo y en igualdad de condiciones.

10.- En materia de seguridad ciudadana, nos encontramos con una partida de 6.544.942 €; si analizamos la partida, echamos en falta mayor previsión en medios materiales. Saben que es una demanda de mi grupo, más medios materiales y personales para la policía local. Por eso tenemos registrada una Moción solicitando:

- Un plan director de seguridad integral.
- La creación de una escuela de formación continua para nuestra policía, que le permita conciliar su vida familiar.
- La creación de una comisión especial de premios y condecoraciones.
- Y la creación de comisiones de seguridad por barriadas, que ayuden a facilitar su labor.

11.- Constatamos en el Área de Medio Ambiente, una partida presupuestaria de 13.203.494 €, de los que 5.275.000 se destinan al servicio de limpieza viaria; esperamos que su gestión futuro sea más eficaz, es lamentable la suciedad de nuestro municipio; recordar nuestra moción para la creación de una base de datos de ADN de nuestros perros, que tiene coste cero para el Ayuntamiento, que ya funciona en muchos municipios, donde se han reducido en un 80% los excrementos sin control. No todos los dueños de mascotas somos incívicos, pero los que hay se ven mucho, sobre todo en los parques donde juegan nuestros hijos.

El servicio de recogida de residuos se dota de un crédito inicial de 5.275.000 € (incluido dentro de la partida de 13.000.000 millones del área); sabe que mi grupo ha apostado por un paso más dentro de este servicio, fomentar el reciclaje; exigimos en su momento la creación de un punto limpio e implementar el quinto contenedor, el contenedor marrón, para la recogida de los residuos orgánicos de nuestros hogares y jardines,

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



y nos hemos encontrado con un "proyecto piloto y la reutilización de contenedores existentes", ustedes necesitan un proyecto piloto, para un servicio, por el que se apuesta desde la unión Europea, y que ya se presta en muchos municipios de nuestro país; señor alcalde hay que aplicar políticas de futuro, no viejas políticas.

12.- Para fomento del empleo dedican, dentro de un presupuesto de 100 millones de euros, la irrisoria partida de 943.612 €. No entendemos que estos presupuestos puedan parecer a alguna estupendos. Las políticas de empleo, no deben orientarse solo a crear empleo por cuenta ajena, que también, hay que potenciar junto a él, el autoempleo, el emprendimiento, la economía social; ayudar a crear el propio puesto de trabajo, a potenciar y ayudar a nuestros autónomos, que ha sido y es el caballo de batalla de Ciudadanos; y ahí está la nueva ley de autónomos impulsada por mi partido.

13.- A nuestras bibliotecas destinan 250.003 Euros. Mi grupo desea, que este presupuesto ayude a ampliar el horario de nuestras bibliotecas, de nuestras salas de estudio. Ciudadanos ya impulsó y se está llevando acabo, una Moción para la ampliación de su horario en época de exámenes. Y como les consta, hemos presentado otra, para que permanezca abierta durante los meses de verano, porque así nos lo han demandado los vecinos.

14.- El área de participación ciudadana y de igualdad, está dotada con 177.182 euros. No son las políticas de igualdad su prioridad, no. Y menos aún la "participación ciudadana", nuestra moción para unos presupuestos participativos ya para 2018, debe dormir en algún cajón. Y para que hablar, de nuestra moción para el correcto funcionamiento de la comisión de quejas y reclamaciones, aprobada. ¿Saben cuántas veces se ha convocado la comisión por ustedes desde entonces? Cero. Nunca. Y aquí seguimos, la oposición, sin conocer que nos piden nuestros vecinos mejorar en nuestros servicios.

Pero eso sí, se han dado prisa en ponerse al día con la federación andaluza de municipios y provincias, para participar en el Foro Andaluz de Gobiernos Locales y Procesos Participativos en Andalucía, solo fachada...a los hechos nos remitimos.

15.- Señor Amat, con respecto a las partidas presupuestarias que afectan a nuestras guarderías "Amapolas y las Lomas", a nuestros niños de 0 a 3 años, con presupuestos de 385.000 y 342.000 euros respectivamente, pedir un mayor esfuerzo, comprometiendo a la Junta de Andalucía, en la escolarización pública de nuestros menores de 0 a 3 años, que permita la conciliación de la vida familiar y profesional, como le pedimos en una de nuestras mociones.

16.- En cuanto al servicio de Agricultura y pesca, lo han dotado con 1.556.000 Euros, encontrando los 385.000 euros destinados al servicio de control y vigilancia rural insuficiente; la agricultura es la primera actividad económica de nuestro municipio y la petición de mayor vigilancia en nuestro campo, es constante por nuestros agricultores a mi grupo.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





17.- Para finalizar, decir que en Ciudadanos seguimos apostando por el dialogo, por el consenso, siempre primando el interés de los roqueteros; sin dialogo, ni consenso, es difícil que surjan acuerdos, ahora bien, difícil confiar en aquellos, con los que una vez se llegó a acuerdos, y no cumplieron su parte.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE quien da lectura al texto del siguiente tenor literal:

Para comenzar queremos recordar dos cuestiones. Primero ¿Que son los presupuestos? Son la expresión cifrada de los derechos y obligaciones que tiene una entidad local para todo el año. Derechos (de cobro, de recibir de los vecinos y otras administraciones) y obligaciones (de gastar, de invertir, de pagar, en servicios y obras para los vecinos). que viene definido en el artículo 162 de la Ley de Haciendas Locales

Desde esta óptica hay que analizar estas cuentas, a que se compromete el equipo de gobierno y que se adjudica y en especial de la cuestión siguiente

Estas previsiones, para ser reales, deben estar redactadas en base a la ejecución real de las previsiones de los ejercicios anteriores. Esto es un criterio básico de prudencia y de buen gobierno, pero sobre todo de honestidad con los vecinos. Cosa que veremos no se cumple en estas cuentas.

Tomando como base la liquidación ya cerrada del 2016 (la del 2017 aún sigue abierta) que analizamos en el Pleno del 14 de marzo, hay que recordar algunas cuestiones:

- a. *Fallo de previsiones. Poca seriedad. de 94 a 125 millones definitivos. Un 32% de desvío.*
- b. *Cifras macro: solo les interesa vender el superávit: "se ingresa más de lo que se gasta"*
- c. *Obligación de ejecutar: solo 89 millones de 125 han realizado. Un 71%. Nos es una buena cifra de cumplimiento. En inversiones solo el 50%. En transferencias (subvenciones), sólo el 0,7%.*
- d. *Eso sí: la amortización del préstamo pasa de 1,6 a 7 millones. y al 100%*
- e. *Pero en Derechos: sobrepasan lo previsto. un 9% en impuestos directos (IBI). consumen al 100% el préstamo. un 6% más en indirectos. Reciben un 17% más en transferencias corrientes.*
- f. *Una gestión que exige más de la cuenta y que no cumple lo prometido. Una baja ejecución del gasto destinado a inversiones. No así en amortizaciones. Los bancos: lo primero.*

Con lo anteriormente expuesto, y lo que venimos observando desde hace muchos años, podemos afirmar que , que se "sobreestiman" conforme se acercan las elecciones municipales. Y es que si son importantes los presupuestos más aún entonces su ejecución. En este sentido la credibilidad de las previsiones de este equipo de gobierno están cuestionadas por estos antecedentes

Y es que como pasó en el año 2013 y 2014 de la pasada corporación, ya nos tienen acostumbrados de presentar presupuestos al alza durante todos los años, para ejecutar menos de lo previsto (pero sí superando la recaudación) para generar remanentes de tesorería que se gastan en obras faraónicas cerca de las elecciones municipales.

Dicho lo anterior es importante desglosar algunos datos de los conceptos, capítulos y partidas de esta propuesta de presupuesto para ver que tipo de prioridades refleja del equipo de gobierno del PP.

Ingresos: al alza, como viene siendo la tónica, fundamentalmente por un nuevo préstamo de otros 10 millones de euros, destinados a inversiones reales. Si, exactamente los de la partida del hospital.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Pero también del IBI, que pese a los ajustes a la baja, suma otro 7,02% de incremento ¿Esto es rebajar la presión fiscal a los hogares de Roquetas, Sr. Amat? Casi 34 millones de euros solo en IBI: un tercio del presupuesto.

Lo mismo en tasas, en el precio que pagamos los vecinos por los servicios que presta el ayuntamiento, que se incrementa otro 5,26%, que casi corresponde a los 400 mil euros de más que pagaremos por la tasa de recogida de residuos.

Preocupante es también el incremento de más de un 33% de las tasas de la residencia de la tercera edad ¿Está preparando una subida de las mismas el ser. Alcalde

Entrando en el concepto de Gastos: vamos directamente al capítulo II, los cuales se incrementan fundamentalmente por la creciente externalización de servicios municipales que venimos denunciando desde IU. Y el consiguiente sobrecoste por pago de beneficio industrial e IVA que soportamos.

Externalizaciones como la recogida de residuos, limpieza viaria, mantenimiento de edificios municipales, monitores deportivos, mantenimiento de parques infantiles no están suponiendo ahorro alguno para los vecinos.

Además es preocupante que gran parte de este capítulo se gaste mediante contratos menores, sin centralizar ni licitar, como hemos denunciado recientemente en el área de deportes y festejos.

En cuanto al pago de intereses apuntar que esta política de apalancamiento para obras faraónicas de fin de legislatura nos hará gastar más de un 7% de incremento solo en intereses, unos 126 mil euros más. También 250 mil euros más en personal laboral eventual en comercio y turismo que rogamos se explique.

Agricultura, Pesca y Mercados que crece exponencialmente, pero debido a que se ha imputado una partida de un millón de euros de inversión, imaginamos de la reforma del mercado de agudulce.

Pero quizás donde más se acuse lo que esconden estas cuentas es en el desequilibrio de los gastos por las distintas áreas. Así mientras Presidencia, Comercio y Turismo, Mercados, empleo y parques presentan incrementos por sobre el 20% y más, áreas tan sensibles como seguridad ciudadana, servicios sociales comunitarios, o infraestructuras urbanas no superen el 2% y en algunos casos presentan recortes.

Especialmente grave y sintomático es el caso de Políticas de mujer, cuya área presenta un recorte de partidas del -0,55%, de los ya exiguos 177 mil euros que destina este equipo de gobierno a esta área. ¿Donde quedan las declaraciones de este viernes pasado comprometiéndose a destinar más medios y recursos contra la violencia de género?. Esta cuestión debería tener una partida específica, con medidas tales como la creación de la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género, que ya está funcionando en muchos ayuntamientos.

En cuanto al capítulo de Inversiones reales continúa la histórica falta de definición de los proyectos a acometer lo que se traduce en una falta de asunción de compromisos por parte del equipo de gobierno. Es necesario dejar de hablar de conceptos para comenzar a reflejar obras concretas.

Esto facilita el control de los compromisos de los vecinos y los desequilibrios de inversiones por barriadas y sectores, sobre todo para zonas de nuevo desarrollo que aún carecen de equipamientos y servicios.

Nos preguntamos dónde están las partidas, por ejemplo, para los convenios con la Junta para mejora de las ramblas, siendo la de Agudulce el mayor caso de olvido durante años. Nos preguntamos donde las partidas para instalaciones deportivas en El Puerto, Las Lomas, en Campillo del Moro y en más barriadas. Donde las partidas para acabar con los vertidos de aguas residuales en barriadas con Villa Africa, la misma Playa Serena

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





y La Urbanización (que la de Pluviales actualmente en ejecución no resolverá). Donde, por ejemplo, partidas para abrir nuevos centros vecinales donde los vecinos puedan tener más facilidades para desarrollar actividad cultural y vecinal.

Un anexo que debería reflejar de una vez compromisos adquiridos por este equipo de gobierno con barriadas como La Urbanización, Torrequebrada, Cortijos de Marín o Las Colinas de Aguadulce. Cuestiones como la Av. Pedro Muñoz Seca y sus rotondas, la rotonda de Bahía de Almería, la mejora de las parcelas abandonadas, los parques y jardines de la Av. de Torrequebrada, de los accesos al paseo marítimo de El Pocico, de la ampliación de un centro sociocultural en Cortijos de Marín, de una sala auditorio en La Urbanización, entre otras cuestiones.

Finalmente, respecto a las bases de ejecución, mencionar que las subvenciones nominativas ascienden para el año 2018 a más de 264 mil euros. Desde IU seguimos reclamando la convocatoria pública, con bases claras, para el otorgamiento de subvenciones, para tener una mayor transparencia y equidad. Equidad que no vemos en esta propuesta, donde una escuela taurina, por ejemplo, se le otorga diez veces más que a un acto cultural de un colegio. O donde una cofradía se lleva hasta siete veces más de asignación que otras cofradías y asociaciones culturales del municipio.

Conclusión: estos presupuestos no son ambiciosos: son irreales, sin justificación respecto de la realidad de recaudación y de capacidad de gasto de este equipo de gobierno. Superan las previsiones de derechos siempre, las de obligaciones: a la baja. Esto es algo sobre lo que nadie puede estar orgulloso. Estos presupuestos, lo decimos claramente, son una fantasía preelectoral que no responden a las competencias que debe brindar nuestro ayuntamiento a los vecinos.

Finaliza su intervención solicitando la retirada de este punto.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien manifiesta que han tenido poco tiempo para el estudio de los Presupuestos cuando se trata de un documento que debe ser objeto de estudio durante todo el año. El presupuesto a su juicio requiere un seguimiento continuo y una dación de cuentas de su ejecución periódica. En el caso de que se presente ahora se incluyen partidas que invaden otras competencias como por ejemplo 250.000 euros en el Espacio Natural de Punta Entinas en los que el Ayuntamiento no puede decidir, o 10 millones para un Hospital Autónomo. Lo que indica un tufo electoralista lo que califica de pillería presupuestaria en un contexto del "día de la marmota". Sin embargo, nada se dice sobre la situación de una cuarta parte de la población que está en riesgo de exclusión. Nada de como se va a desarrollar la estrategia de desarrollo urbano sostenible en la que no está participando la Corporación. A la vista de los datos de la Cuenta General del año anterior mas de la mitad de las inversiones se han quedado sin ejecutar. Considera que los 10 millones para el futuro hospital están sustentados en la nada. No existe ningún soporte legal que avale esta inversión teniendo serias dudas a la vista de los antecedentes de que se vaya a realizar. En tal sentido recuerda que había un convenio para su financiación con cargo al aprovechamiento de la unidad donde se ha rehabilitado el mercado y que ahora se hace con los recursos de todos los roqueteros. Reclama que se haga un Hospital y no un Centro de Alta Resolución. Roquetas necesita un "Hospital del Poniente 2" y ese hospital se debe financiar por la Junta de Andalucía no a costa de los vecinos en una política que considera electoralista basada en las "Cuentas del Gran Capitán".

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Toma la palabra el Sr. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ECONOMÍA quien señala que Roquetas de Mar es uno de los municipios mas inversores de España, cuenta con remanentes positivos. Declara que no concuerdan los datos expuestos por el Concejal de IU con los que él tiene. Defiende la política de La Mujer cuyo Concejal está realizando una labor muy elogiada en el municipio. Señala que está abierta la participación y que la única que ha realizado propuestas concretas ha sido la Sra. López Carmona. Indica a la Sra. Fernández Pérez (Grupo Tú Decides) que parece que no quiere que haga un Hospital y a la Sra. García Garzón (Grupo Ciudadanos) que es el Ayuntamiento que más importes lleva para políticas habitacionales y que confía que ahora el Concejal de su Grupo lo gestione mejor. Al Sr. García López (Grupo Socialista) le indica que el Ayuntamiento se podría endeudar hasta el 70 % y sin embargo no lo está haciendo ya que con la operación de este presupuesto va a estar en torno al 14 %. Se trata pues de un presupuesto sin déficit, nivelado, que cumple todos los requisitos establecidos en los artículos 165 y 168 de la Ley de Haciendas Locales.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE quien señala que el presupuesto que se trae se efectúa a base de incrementar la presión fiscal a los ciudadanos en impuestos directos, como el IBI, y en las tasas que se ven incrementadas dando lectura de algunas de las partes del informe de intervención sobre el contenido del mismo. Señala que no hay un debate profundo sobre las obras plurianuales solicitando que se cuente con la corporación municipal para la puesta en funcionamiento de la estrategia EDUSI.

Le contesta el Sr. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ECONOMÍA que todo lo que se ha ido incluyendo en el Presupuesto se ha hecho, mas pronto o mas tarde, derivando los retrasos muchas veces en las circunstancias que han acaecido como la crisis económica o la falta de colaboración de otras administraciones y que precisamente gracias a esa ejecución se ha convertido el municipio en una ciudad de 100.000 habitantes.

Toma la palabra la Sra. López Carmona, CONCEJAL NO ADSCRITA quien manifiesta que es una pena que los Grupos de la oposición no hayan efectuado propuestas concretas al objeto de alcanzar un consenso en la aprobación del Presupuesto. En este sentido ella declara que ha sentido la utilidad del cargo de Concejal cuando ha visto reflejado en los presupuestos propuestas que ella ha efectuado ya que de lo que se trata es de conseguir mejoras para los vecinos por todo lo cual está agradecida a todos aquellos que le han hecho sugerencias comprometiéndose ahora a trabajar en su seguimiento y control. En cuanto al hospital defiende la viabilidad de la ejecución de este proyecto como tanto otros que no competen al Ayuntamiento y se han realizado por éste (colegios, institutos, residencia, la expropiación de la variante). En esta línea pregunta qué iniciativas ha hecho el Partido Socialista para traer el hospital. En cuanto a los fondos EDUSI considera que ahí se concretan inversiones en las 200 Viviendas en donde ella considera que deben resolverse muchas de las necesidades que se han puesto de manifiesto. Concluye indicando que se trata de actitudes diferentes frente a las necesidades del municipio sin que haya que buscar excusas para negarse a aprobar los Presupuestos que comportan mejoras para todos, por lo que le hubiera gustado que se incorporaran propuestas de todos los Grupos para llevarlas a cabo.

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



Toma la palabra la Sra. PORTAVOZ del GRUPO TÚ DECIDES quien declara que como enfermera desde 1980 conoce de manera directa el Sistema Sanitario. Por eso no le gusta que se hagan juicios o premisas falsas como que por ejemplo ella está en desacuerdo en que se construya un Hospital ya que lo que quiere es un Hospital completo no un Centro Hospitalario de Alta Resolución que tiene unas funciones limitadas. El ámbito de Roquetas junto con el de Vícar y La Mojenera tienen entidad suficiente para atender a una población que ahora mismo está saturando El Poniente y Torrecardenas. El municipio de Roquetas es el que más índice de natalidad tiene y por tanto hace falta paritorios y salas para atender a madres y a niños. Considera que la construcción del centro no debe ser una moneda de cambio para ganar las elecciones.

Toma la palabra la Sra. García Garzón, CONCEJAL del GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA quien señala que su Grupo no está siendo incoherente ya que ha pedido que se le informe sobre 15 inversiones que se consensuaron para este año y no se le ha contestado. En cuanto al Proyecto EDUSI ha realizado una propuesta para crear una mesa que haga un seguimiento continuado de las medidas y actuaciones que van efectuando.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE quien manifiesta que su Grupo no va a aprobar las propuestas que se realicen por la Sra. López Carmona en base al Pacto Antitransfugismo. A continuación, hace lectura de un texto del siguiente tenor literal:

“Es una falta de respeto total a los vecinos el tratar de utilizar electoralmente el tema de la sanidad, cuando ni es una competencia municipal, donde apuntamos la inviabilidad de la inversión del hospital: los 32 millones son iniciales, no sabemos lo que realmente costará finalmente construirlo y ponerlo en marcha. No hay aún ni proyecto adaptado ni convenio alguno con la Junta de Andalucía. Recordamos además que sale de un préstamo de 10 millones: nos volvemos a endeudar.


El PP es el menos indicado para hacer esa obra ¿Nómbreme alguna gran obra anunciada para el 2015 que no haya excedido en plazo y en coste? Todas: pluviales de la Avda. Sabinar, el campo de Las Marinas, Los Bajos, el mercado de Roquetas y la obra del entorno.

Hasta el Ministro de Fomento se sorprende de su “generosidad” (hace lectura de un extracto de una nota de prensa).

Para que sepamos que suponen 30 millones de euros para un ayuntamiento, tanto para la construcción del hospital, como para lo que ya se ha pagado de los suelos de la Variante, recurrimos a Su vicepresidente de Diputación que le ha dejado también en evidencia en el mismo acto del día de la provincia de este sábado. Allí reconoció como gran logro que usted haya invertido desde que está en la Diputación, desde el año 2011, ¡28 millones de euros en mejorar el suministro de agua a pueblos de la provincia! Es decir: usted se gastará en dos años lo que ha gastado en casi siete años en la Diputación para cubrir un servicio básico como es el agua en toda la provincia.

En transparencia respecto del Anexo VI sus compañeros en el Ayto de Almería le dejan en evidencia, con un anexo de inversiones mucho más detallado que el que presentan:

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Se dejan de cubrir servicios básicos municipales

- a. *Transporte urbano (moción aprobada)*
- b. *Infraestructuras urbanas: es una de las áreas que más bajan en detrimento de la del hospital.*
- c. *Parques y jardines*
- d. *Bomberos (para contratar los 20 bomberos que hacen falta para el retén de Roquetas)*
- e. *Seguridad*
- f. *Alcantarillado*
- g. *Inversiones en barriadas (enumerar)*

Volvemos a remarcar que no hay ni un compromiso presupuestario contra la violencia hacia las mujeres (partidas)


Conclusión: El hospital es la bandera con la que piensan tapar su nefasta gestión municipal. Una huida hacia adelante y hacia arriba ocupando competencias impropias. Buscar la obra más faraónica y rutilante, para ocultar que son incapaces de ejecutar con éxito obras y servicios municipales, como un simple alcantarillado. Ante un descontrol de las obras y de los servicios es la tónica: miedo da verles embarcarse en algo tan delicado como es la construcción de un centro hospitalario. Y finalmente la debilidad del equipo de gobierno que tiene que pactarlas con una tráfuga. No tuvo la altura de siquiera pactarlas con los grupos legítimamente constituidos”

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien comparte que esta actuación lo debe de hacer la Junta de Andalucía de forma completa. Considera que durante este debate el Delegado de Hacienda ha hecho una defensa técnica y la Sra. López Carmona una defensa política del proyecto. También que se está gastando el dinero de los ciudadanos en actuaciones que no les corresponden y que sorprende a otras administraciones tal y como ha declarado el Ministro de Fomento en la última visita a Almería. De esta forma no se ejecuta la Comisaría de Policía, los enlaces y conexiones a las infraestructuras ya que las tienen que pagan los vecinos de Roquetas de Mar. Finalmente hace una comparativa entre el Presupuesto que se elaboró en 1994 y en 2018 indicando que se ha quintuplicado no pudiéndose comparar la gestión que tuvo el gobierno socialista de entonces que carecía de los recursos con los que cuentan el Ayuntamiento en estos momentos.

Toma la palabra el Sr. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ECONOMÍA quien expone que durante una semana han tenido los Concejales tiempo para estudiar y analizar el Presupuesto que se basa en una realidad, que el Ayuntamiento cumple con sus obligaciones de pago, genera estabilidad presupuestaria, dando unos resultados muy positivos con el superávit lo que demuestra que las cosas se están haciendo bien. Compara igualmente la deuda del año 1995 con la de 2017 indicando que se ha reducido también casi cuatro veces.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE quien señala que los Concejales deben estar mas atentos a lo que es la ejecución presupuestaria y como determinadas partidas que no se gastan figuran luego como remanentes. Indica al Grupo Ciudadanos que cuando quieran pueden analizar el documento sobre los compromisos del año anterior tal y como él le invitó a hacer, inclusive en presencia de los medios de comunicación. Al Portavoz del Grupo Socialista le invita a acompañarle a una reunión que va a celebrar el 30 de junio con la Consejera de Salud en Sevilla y así luchar los dos para conseguir ese hospital. Indica que siempre

Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	48e148d5eb064399bf4b02736321d795001	
Url de validación	https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

ha dicho que se trata de un Hospital de Alta Resolución que es lo que la Junta de Andalucía le ha dicho que pondría en marcha pero eso es un punto de partida para su ampliación. Considera que muchas de estas actuaciones se pueden hacer gracias a la gestión que se ha realizado. También que está muy bien decir que se quiere un Hospital pero luego no votar los presupuestos para que se haga. Concluye en fin que se están defendiendo los intereses de los ciudadanos y los servicios que estos demandan.

Por la Presidencia se somete a **votación** la **retirada del punto** solicitada por el Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente, resultando **desestimada** por la siguiente votación:

- Votos a favor: Grupo Socialista (5), Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente (3), Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Tú Decides (1).
- Votos en contra: Grupo Popular (12) y Concejal no Adscrita (1).

Por la Presidencia se somete a **votación** el **Dictamen**, del que resulta la siguiente votación:

- Votos a favor: Grupo Popular (12) y Concejal no Adscrita (1).
- Votos en contra: : Grupo Socialista (5), Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente (3), Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Tú Decides (1).

Por lo que se acuerda **APROBAR** el Dictamen en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a 14:44 de todo lo cual, como Secretario Municipal, levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en veintitrés páginas, en el lugar y fecha "ut supra".

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	05/12/2017	Secretario	GUILLERMO LAGO NUÑEZ
Firma 2 de 2	05/12/2017	Alcalde - Presidente	GABRIEL AMAT AYLLON

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 48e148d5eb064399bf4b02736321d795001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

